



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. PAOT/LPN-03/2010 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS OFICINAS DE LA PROCURADURÍA"

En la ciudad de México, D. F. siendo las 17:00 horas del día 12 de enero del 2010, se reunieron en la Sala de Juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ubicada en Medellín 202-6° piso, Col. Roma Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06700, los representantes de las empresas participantes y los servidores públicos de esta Procuraduría, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. PAOT/LPN-03/2010 "Servicio de Limpieza Integral para las Oficinas de la Procuraduría".-----

HECHOS

Inició la reunión el C. Elías Eduardo Román Calderón, Coordinador Administrativo de esta Procuraduría, informando que la reunión se celebra de conformidad con lo establecido en el punto 6.1 de las bases de licitación indicando que hasta la hora de inicio de la sesión, no se tuvieron preguntas por escrito de las empresas que adquirieron las bases, acto seguido preguntó a los representantes de las empresas asistentes si requieren algunas aclaraciones a las bases de esta licitación.

PRECISIONES DE LA CONVOCANTE

Atendiendo a la publicación del Código Fiscal y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente ambos del Distrito Federal, a través de las cuales se abrogó el Código Financiero del Distrito Federal, es necesario manifestar, que en las presentes bases al hacer referencia al Código Financiero del Distrito Federal se deberá atender a las disposiciones contenidas en Código Fiscal y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente ambos del Distrito Federal.

Por lo tanto, al hacer referencia al artículo 464 del Código Financiero del Distrito Federal, en lo relativo a que los contratos de adquisiciones, solo se realizarán con las personas físicas y morales que se encuentran al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, deberá entenderse como a lo establecido en el artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

En la parte relacionada con el punto 8 de las Bases, respecto a la cancelación de las garantías donde se hace referencia a los artículos 409 y 410 del Código Financiero del Distrito Federal, se deberá estar a lo establecido en los artículos 365 y 366 del Código Fiscal del Distrito Federal.

En este acto se hace entrega del FORMATO ANEXO TRES, con las modificaciones respectivas, para que los licitantes lo presenten en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación de referencia.



Conforme al punto 2.2. Visita a las instalaciones, ésta se llevó a cabo con la participación de las empresas siguientes: Tripallium Enterprises, S.A. de C.V., Limpieza Patrics, S.A. de C.V., Limpieza Neptuno Gaiden Garden, S.A. de C.V. y el C. Luis Ricardo Chávez Jaimes y/o SERCOM, concluyendo el recorrido a las 14:30 horas.

Acto seguido se da respuesta a la pregunta presentada por La empresa "Limpieza Neptuno Gaiden Garden, S.A. de C.V."

Pregunta 1.- Hojas de la 18 a la 20, a que se refiere en el cuadro "propuesta técnica" debemos poner nuestros procedimientos de limpieza.

Respuesta 1

Si, deberán señalarse los procedimientos de los licitantes.

CIERRE DEL ACTA

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto a las 17:45 horas del día de su inicio firmando al margen y al calce por todos los que en el intervinieron.

POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

C. Elías Eduardo Román Calderón
Coordinador Administrativo

Lic. Crescencio Delgado Flores
Responsable de Adquisiciones

C. Gerardo Guevara Martínez
Responsable de Mantenimiento

Ing. Héctor Jesús Mejía Hernández
Contralor Interno en la PAOTDF

C. Román Gabriel Corona Muñoz
Representante de la Coordinación de Participación
Ciudadana y Difusión

Lic. Salvador Gil Zenteno
Asesor Jurídico



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PAOT/LPN-03/2010

JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES

C. Santiago Vallejo Barranco
Representante de la Subprocuraduría
De Ordenamiento Territorial

POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

C. Stephanie Carrasco Velázquez
Limpieza Patrics, S.A de C.V.

C. Alicia González Briño
Tripallium Enterprises, S.A. de C.V.,

C. Maximino Cruz Posadas
Limpieza Neptuno Gaiden Garden, S.A. de C.V.,

C. Carlos Jaimes Ayala
Luís Ricardo Chávez Jaimes y/o SERCOM

2

